

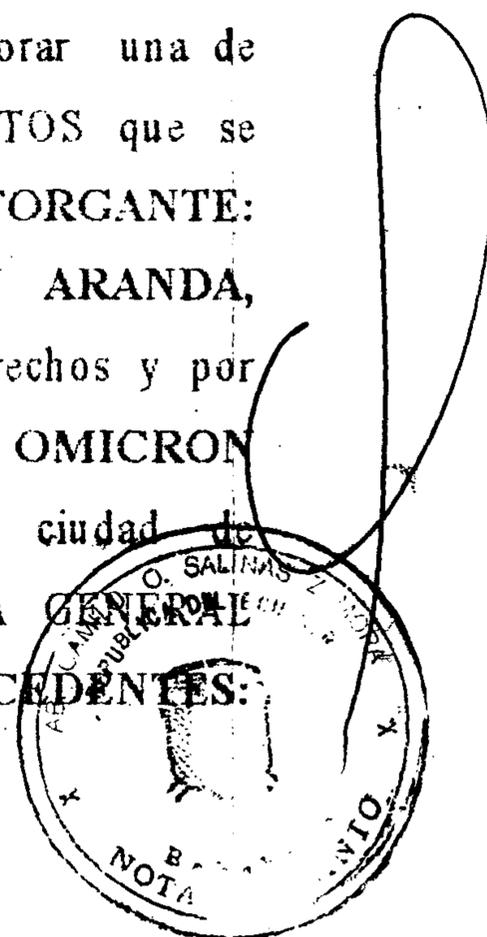
I

000000002

El Camilo Salinas Z  
Notario T de Babahoyo

1                   **ESCRITURA           PÚBLICA           DE**  
 2                   **AUMENTO           DE           CAPITAL           Y**  
 3                   **REFORMA           DE           ESTATUTOS           QUE**  
 4                   **EFFECTÚA           LA           COMPAÑÍA**  
 5                   **INMOBILIARIA           OMICRON           S.A.-----**  
 6                   **CUANTÍA:           US\$ 600 -----**

7    En la ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia de Los Ríos, República  
 8    del Ecuador, el día de hoy, miércoles 01 de Noviembre del dos mil, ante  
 9    mí, **ABOGADO CAMILO SALINAS ZAMORA** Notario Titular  
 10   Quinto del Cantón Babahoyo, comparece el señor , **CARLOS**  
 11   **CUCALON ARANDA**, mayor de edad, casado, Ecuatoriano por sus  
 12   propios derechos y por los que representa de la compañía  
 13   **INMOBILIARIA OMICRON S.A.** en calidad de **GERENTE**  
 14   domiciliado en esta ciudad de Guayaquil de tránsito por esta ciudad.-  
 15   Comparece libre y voluntariamente, con capacidad para obligarse y  
 16   contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruido  
 17   del objeto y resultado de la presente Escritura, a la que procede a  
 18   celebrarla con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me  
 19   presentó la Minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el  
 20   Protocolo de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de  
 21   **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que se  
 22   contiene en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE:**  
 23   Otorga esta escritura el señor **CARLOS CUCALON ARANDA**,  
 24   mayor de edad, casado, Ecuatoriano por sus propios derechos y por  
 25   los que representa de la compañía **INMOBILIARIA OMICRON**  
 26   **S.A.** en calidad de **GERENTE**, domiciliado en la ciudad de  
 27   Guayaquil, debidamente autorizado por la **JUNTA GENERAL**  
 28   **UNIVERSAL de ACCIONISTAS. - SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

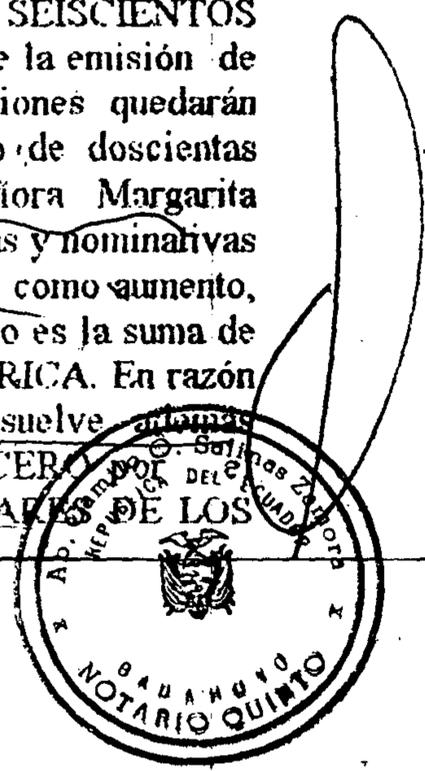


1 UNO) la compañía INMOBILIARIA OMICRON S.A., se constituyó  
2 mediante escritura pública otorgada ante el NOTARIO Segundo del  
3 Cantón Guayaquil, Dr. JORGE JARA GRAU con fecha veintiséis de  
4 Marzo de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil  
5 del Cantón Guayaquil el catorce de Junio de mil novecientos setenta y  
6 seis, se constituyó la compañía denominada INMOBILIARIA  
7 OMICRON S.A., con un capital inicial de SEISCIENTOS MIL  
8 DÓLARES (DOS) por escritura pública otorgada ante el Notario  
9 Abogado Germán Castillo Suárez el veintidós de Septiembre de mil  
10 novecientos ochenta y seis e inscrita en el registro Mercantil el veintisiete  
11 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete se aumentó el capital  
12 social de la empresa a la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES.  
13 (TRES) por escritura pública otorgada ante el Notario quinto del Cantón  
14 Guayaquil Ab. Cesarío Condo Chiriboga el ocho de Junio de mil  
15 novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro  
16 de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro se aumentó a CINCO  
17 MILLONES DE SUCRES. - CUATRO) Realizada la conversión de  
18 sucres a dólares, se establece que en la actualidad el capital social de la  
19 compañía INMOBILIARIA OMICRON S.A., es de DOSCIENTOS  
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,  
21 dividido en cinco mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una.  
22 CINCO) la junta General Universal Extraordinaria de accionistas  
23 celebrada el cinco de abril del dos mil y cuyo original se acompaña, por  
24 unanimidad de votos resolvió: a) incrementar el valor nominal de las  
25 acciones de cuatro centavos de dólar que tiene en la actualidad a un dólar  
26 de los Estados Unidos de Norteamérica.-b) Aumentar el capital social de la  
27 compañía de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
28 DE NORTEAMÉRICA, mediante la emisión de seiscientas acciones

00000000

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA OMICRON S.A.**

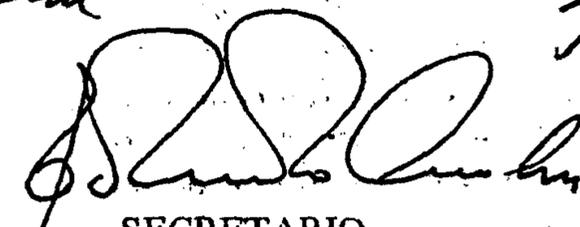
En la ciudad de Guayaquil, el cinco de abril del año dos mil, a las diecisiete horas, en el local donde funciona la compañía, ubicada en la calle Boyacá # 612 y Alejo Lascano, se instala la junta universal extraordinaria de la compañía INMOBILIARIA OMICRON S.A. los señores CARLOS CUCALON ARANDA propietario de dos mil acciones sociales de mil sucres cada una y la señora MARGARITA BRAVO DE CUCALON propietaria de tres mil acciones sociales de mil sucres cada una, lo que constituye el capital social de la compañía, que es de CINCO MILLONES DE SUCRES. es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social. Preside la junta la señora Margarita Bravo de Cucalon quien pregunta a los asistentes si están de acuerdo en instalarse en Junta General Extraordinaria para conocer y resolver el siguiente orden del día: UNO.- conversión del capital social de la compañía a dólares.- DOS.- incremento al valor nominal nominal de las acciones.- TRES.- tratar y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía.- CUATRO.- reforma del estatuto.- Habiendo recibido contestación unánime favorable, ordenan al secretario que forme la lista de asistentes, a fin de determinar si está completo el capital social de la compañía. Actúa como secretario el Gerente señor Carlos Cucalon Aranda, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que está concurriendo todo el capital suscrito y pagado de la compañía por lo que bien puede instalarse la junta sin necesidad de convocatoria previa.- Se trata el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que ante la transformación económica operada en el país, se hace necesario, convertir el capital social de la compañía, de sucres a dólares, lo que es tratado, resolviéndose por unanimidad, aprobar la conversión del capital social de la compañía, estableciéndose el capital social de INMOBILIARIA OMICRON S.A. en DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en CINCO MIL acciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una.- Se trata el segundo punto, resolviéndose por unanimidad que a fin de darle a las acciones un valor acorde a la situación actual del país se incremente su valor nominal de cuatro centavos de dólar que tiene en la actualidad a un dólar, de tal forma que el capital social de la compañía, queda dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que son repartidas de la siguiente forma: al señor Carlos Cucalon Aranda le corresponde ochenta acciones de un dólar cada una y a la señora Margarita Bravo de Cucalon le pertenecen ciento veinte acciones de un dólar cada una. Se trata el tercer punto del orden del día resolviéndose por unanimidad aprobar el aumento del capital social de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones sociales de un dólar cada una. Al efecto las acciones quedarán de la siguiente forma: el señor Carlos Cucalon Aranda es propietario de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la señora Margarita Bravo de Cucalon es propietaria de trescientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por la cual suscriben la totalidad del valor aprobado como aumento, pagando de contado, en dinero efectivo el valor equivalente al aumento, esto es la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. En razón del incremento del valor de las acciones y del aumento de capital, se resuelve por unanimidad reformar el estatuto social sustituyendo el artículo TERCERO siguiente: el capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS



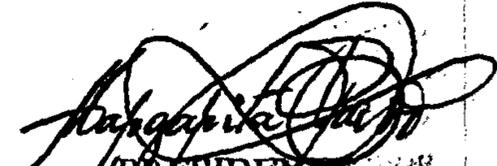
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA. Los títulos de acciones podrán ser suscritas por el Presidente y el Gerente de la compañía.- ARTÍCULO SEXTO: las acciones estarán numeradas y serán firmadas por el Gerente de la compañía. La junta resuelve además, autorizar al Gerente de la compañía para que a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA OMICRON S.A., suscriba la escritura correspondiente al aumento de capital, y reforma de estatutos; y, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la junta, leída que fue, esta es aprobada sin objeción alguna y en señal de conformidad los socios firman en unidad de acto.- la sesión concluye a las dieciocho horas.- f) Carlos Cucalon Aranda, en su calidad de Gerente f) Margarita Bravo de Cucalon Presidente de la junta.- f) Carlos Cucalon Aranda secretario.- \*



GERENTE  
CCA



SECRETARIO  
CCA



PRESIDENTE  
MBC

T

**INMOBILIARIA OMICRON S.A.**

Guayaquil, 2 de Julio de 1.997

Señor Ingeniero  
**CARLOS CUCALON ARANDA**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA OMICRON S.A.**, en su sesión celebrada el 2 de Julio de 1.997, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE** de la Compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la presente fecha.

El cargo a desempeñar por usted se sujetará a las atribuciones fijadas en los Estatutos de la Compañía y a las disposiciones de la Ley de Compañías.

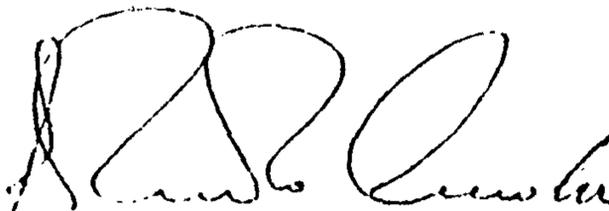
Le comunico igualmente que usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial conjuntamente con la Presidenta de la Compañía, en concordancia con los artículos correspondientes de los Estatutos de la Empresa, autorizados por el Notario Doctor Jorge Jara Grau el 26 de Marzo de 1.976, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Junio del mismo año.

Reemplaza usted en este cargo al señor Carlos Montiel Pacheco.

Atentamente

  
Srta. Margarita Bravo de Cucalón  
Presidenta de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE** de **INMOBILIARIA OMICRON S.A.** con que me fue honrado la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 2 de Julio de 1.997.  
Guayaquil, 2 de Julio de 1.997

  
ING. CARLOS CUCALON ARANDA  
Se tomó nota de este Nomenclatura a foja 266 del Registro Mercantil de 226

Guayaquil, 15 de Julio de 1997

AB. HECTOR H. ALVARO ANDRADE

En la presente fecha queda inscrito Nomenclatura de Gerente Folios 268 y 269 del Registro Mercantil 12386 respectiva a 29309. Se archivan los libros de pago Impuestos respectivos.  
Guayaquil

AB. HECTOR H. ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil en Guayaquil



000000005

# INMOBILIARIA OMICRON S.A.

Guayaquil, 23 de Enero de 2001

Señor Ingeniero  
**CARLOS EDUARDO CUCALON ARANDA** /  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

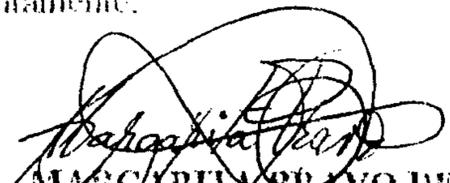
Por la presente comunico a usted que en junta General de Accionistas de fecha de hoy, ha sido usted REELEGIDO para el cargo de GERENTE de la compañía por un periodo de DOS AÑOS , a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

El cargo a desempeñar por usted se sujetará a las atribuciones fijadas en los estatutos de la compañía y a las disposiciones de la Ley de compañías.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial conjuntamente con la presidenta de la compañía.

La Escritura de constitución de la compañía denominada INMOBILIARIA OMICRON S.A., fue otorgada ante el Notario Segundo de Guayaquil, Ab. Jorge Jara Grau, el 26 de Marzo de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Junio de 1976.-

Atentamente,

  
SR. MACARITA PRADO DE CUCALON  
secretaria ad-hoc de la junta



**ACEPTACIÓN:** en la presente fecha acepto el cargo de GERENTE para el cual he sido elegido.

Guayaquil 23 de Enero de 2001.-

  
**CARLOS EDUARDO CUCALON ARANDA**  
C.I# 0901243733  
Km. 9,5 vía daule

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente  
Folio(s) 11894 Registro Mercantil No. 2727  
Repertorio No. 3462  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 23 de Enero del 2001

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 7.8400

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
Registradora Mercantil del  
Cantón Guayaquil



1 ordinarias y nominativas de un dólar cada una y pagadas en numerario y  
2 que se encuentra depositado en la cuenta de la empresa; el cual sumado al  
3 capital anterior dará como resultado la suma de OCHOCIENTOS  
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- c)  
5 Reformar el Estatutos social.- d) Autorizar al Gerente de la  
6 compañía para que suscriba la Escritura pública de Aumento de Capital  
7 y reforma de estatutos y realice todos los trámites administrativos  
8 necesarios para su perfeccionamiento.- SEIS) el señor CARLOS  
9 CUCALON ARANDA, por los derechos que representa en su calidad de  
10 GERENTE de la compañía INMOBILIARIA OMICRON S.A.,  
11 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinarias  
12 de accionistas de la compañía, declara bajo juramento: a) que el valor  
13 nominal de las acciones sociales ha sido incrementado de cuatro centavos  
14 de dólar a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- b) que el  
15 capital social de la compañía INMOBILIARIA OMICRON S.A., ha sido  
16 aumentado de DOSCIENTOS DÓLARES USA a OCHOCIENTOS  
17 DÓLARES USA, mediante emisión de seiscientas nuevas acciones  
18 sociales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que  
19 han sido suscritas totalmente y pagadas en un ciento por ciento del valor  
20 de cada una de ellas en numerario por el señor Carlos Cucalon Aranda y  
21 la señora Margarita Bravo de Cucalon -c) que en razón al incremento al  
22 valor nominal de las acciones y al aumento de capital, se reforma el  
23 artículo TERCERO del Estatuto social en los términos constantes en el  
24 acta de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la  
25 compañía INMOBILIARIA OMICRON S.A., celebrada el cinco de abril  
26 del dos mil, cuya copia certificada forma parte integrante de esta  
27 Escritura - d) que el capital social de la compañía INMOBILIARIA  
28 OMICRON S.A. queda distribuido de la siguiente forma: Carlos Cucalon



1 Aranda de nacionalidad Ecuatoriana propietario de trescientas acciones  
2 sociales ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la señora  
3 Margarita Bravo de Cucalon propietaria de trescientas acciones sociales  
4 ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- SIETE) queda  
5 expresamente autorizado el señor Abogado Antonio Veloz Valero, para  
6 realizar todos los trámites en relación con la aprobación en inscripción de  
7 la presente Escritura.- OCHO) DOCUMENTOS HABILITANTES.- se  
8 adjunta, a fin de que usted se sirva insertar en la Escritura los siguientes  
9 documentos: a) copia debidamente certificada del acta de junta general  
10 universal y extraordinaria de accionistas donde se trató y resolvió el  
11 incremento al valor de las acciones y el aumento de capital.- b)  
12 Nombramiento que acredita la representación del gerente General de la  
13 compañía.- Cumpla, Señor Notario, con las formalidades necesarias  
14 para el perfeccionamiento de esta escritura.-, Justicia, etc. Firma ilegible  
15 ANTONIO VELOZ VALERO.- Abogado, registro SIETE MIL  
16 SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- Hasta aquí la minuta. Yo el  
17 Notario doy fe, que después de haber leído en alta voz, toda la escritura  
18 pública al compareciente este la aprueba y la suscribe conmigo el Notario,  
19 en un solo acto, de lo cual DOY FE.-

20  
21   
22 CARLOS CUCALON ARANDA

23 GERENTE

24 C.C.# 0901243733

25 RUC#0990286817001

26  
27 AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

28 NOTARIO TITULAR QUINTO DEL CANTÓN BABAHOYO



Se otorgó ante mi, en fe  
de **T E R C E R A** esta

copia certificada. Firmo,  
sello y rubrico, en el mismo  
lugar y fecha de celebracion.  
En **QUINTO** fojas útiles.

AB. CAMILO SALINAS Z.  
NOTARIO QUINTO en el  
Cantón Babahoyo - Ecuador.



En cumplimiento de lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución N° 01-G-15-0002901 / dictada por el Intendente Juridico de la Compania de Guayaquil, el 21 de Marzo del 2001 / se hizo constar en la escritura que contiene la Disposición que autoriza al manejo de la escritura de inscripción en el Libro de Registro Mercantil N° 16889 del Registro Mercantil de Guayaquil, de la Compañía INMOBILIARIA OMICRON S.A., inscrita en el Libro de Inscripción del C.O.R. N° 23.053 del Repertorio - 2- - CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 6 de Julio del 2001.

Acto de Inscripción en el Libro de Registro Mercantil N° 16889 del Registro Mercantil de Guayaquil, de la Compañía INMOBILIARIA OMICRON S.A., inscrita en el Libro de Inscripción del C.O.R. N° 23.053 del Repertorio - 2- - CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 6 de Julio del 2001.

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número, 01-G-15-0002901, dictada el 21 de Marzo del 2001 por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil(E) queda inscrita la escritura, que contiene Concepción del Capital, Aumento del Capital Suscrito; y, Reforma del Estatuto de la Compañía INMOBILIARIA OMICRON S.A. de folios 72.747 a 72.757 número 16889 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.053 del Repertorio - 2- - CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 6 de Julio del 2001.

DRA. NORMA PEZZI DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZON:** En esta fecha se efectuó (aron) una aportación del capital  
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

Razón: en esta fecha queda archivado el Certificado  
de autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil  
Guayaquil, 6 de Julio del 2001.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

